



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 12812 / 2023

MAT.: MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA 3R N°10685 / 2023 DEL 21/09/2023, QUE "AUTORIZA COMPRA POR TRATO DIRECTO PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN "COMUNICACIÓN EFECTIVA EN PRESENTACIONES" CON EL PROVEEDOR.

VALPARAÍSO , 24/11/2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Libro I del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N°16, del 02/04/2022, del Ministerio de Salud; Ley 19.886 y su reglamento contenido en el D.S. N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda; Resoluciones N°7/2019 y N°14/2022 de la Contraloría General de la República; Res. Ex. 4A/N°28 del 20/03/2019; Res. Ex. 1G 6791/2022; Res. Ex. 1G/N°65 del 25/04/2023; Res. Ex. RR.HH. 2R N°1187 del 27/06/2023; Todas de FONASA.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por error de digitación y correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2023 de la profesional encargada del Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, se debe modificar Resolución exenta 3R N°10685/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, en su punto N° 1 del Resuelvo.

2.- Que, para mantener un acto administrativo transparente y evitar dificultades futuras, es necesario modificar punto N° 1, en lo que refiere al nombre de la actividad de capacitación que menciona Resolución exenta 3R N°10685/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023 en Resuelvo del documento.

RESOLUCIÓN:

1.- Modifíquese Resolución Exenta 3R N°10685/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, la cual autoriza compra por trato directo para actividad de capacitación "Comunicación efectiva en presentaciones" con el proveedor: Lizana y Lizana Capacitación Limitada (A & L capacitación), Rut. 76.028.883-7, para funcionarios/as de la D.Z.C.N. de FONASA.

Donde dice:

"Términos de referencia actividad de capacitación, Codificación GRD"

Debe decir:

"Términos de referencia actividad de capacitación, Comunicación efectiva en presentaciones"

2.- El Departamento de Administración y Finanzas, de la Dirección Zonal Centro Norte, hará las anotaciones correspondientes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por orden del Director"



CLAUDIA BERMUDEZ CHAPARRO
PROFESIONAL DE APOYO
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CBC / mpc

DISTRIBUCIÓN:

(COPIA) VICTOR VILLANUEVA - JEFE(A) SUBROGANTE - 3R - DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(COPIA) CLAUDIA BERMUDEZ CHAPARRO - JEFE(A) - 3R - DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINA DE PARTES CENTRO NORTE (AFECTA AL ART. 7° LETRA G) LEY N° 20.285/2008)

DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

3FSVjBVY

Código de Verificación

